

REGLAMENTO TROFEO GOMESPORT SECTOR STRAVA

El TROFEO GOMESPORT SECTOR STRAVA está organizado por GOMESPORT EVENTOS, junto con la colaboración de diversas empresas del sector.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

El presente Reglamento será de íntegra aplicación a todos los participantes del TROFEO GOMESPORT SECTOR STRAVA, debiendo cumplir de forma estricta su contenido, ya que su aceptación incluye el Pliego de Responsabilidad.

Artículo 2. Prueba.

El TROFEO GOMESPORT SECTOR STRAVA consta de dos modalidades:

1. SECTOR STRAVA TRAIL.
2. SECTOR STRAVA CICLISMO.

El desarrollo de la prueba será íntegramente en San Sebastián de La Gomera.

Artículo 3. Recorrido.

El recorrido de cada modalidad podrán consultarlo cuando lo anuncie la organización a través de su página web www.gomesporteventos.com

El recorrido no estará cerrado al tráfico, por lo que los deportistas deberán extremar las precauciones y respetar el código de circulación vial.

Artículo 4. Celebración de la prueba.

El TROFEO GOMESPORT SECTOR STRAVA se celebrará durante los días 4 y 10 de mayo, ambos inclusive

Artículo 5. Requisitos de los participantes.

Los participantes deberán cumplir íntegramente los siguientes requisitos:

1. Estar inscrito correctamente a través de nuestra web www.gomesporteventos.com
2. Estar en buena forma física.

El participante siendo consciente de la dificultad que implica participar en el TROFEO GOMESPORT SECTOR STRAVA, eximirá a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de lesión y/o accidente.

Artículo 6. Inscripción.

Se realizará a través de la web www.gomesporteventos.com y será totalmente gratuito.

Artículo 7. Plazo de la inscripción.

El plazo para formalizar la inscripción será desde el jueves 30 de abril hasta el domingo 10 de mayo, ambos inclusive para los segmentos de San Sebastián de La Gomera.

Mientras que para el resto de municipios de la isla de La Gomera y Tenerife será desde el lunes 4 al domingo 17 de mayo, ambos inclusive.

Artículo 8. Precio de la inscripción.

El precio es el siguiente: GRATUITO.

Artículo 9. Conducta de los participantes.

Será obligatorio por cada participante:

- Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma.

Artículo 10. Control.

La prueba estará controlada mediante el sistema virtual STRAVA. Los participantes deberán realizar la prueba activando la App Strava, la cual será la responsable del volcado de datos y posterior publicación en el sector realizado.

El sector a realizar lo publicará la organización el día antes del inicio de Trofeo, es decir, el domingo 3 de mayo, a lo largo del día.

Artículo 11. Derechos de imagen.

Los derechos de imagen que se deriven serán exclusivos de la Organización de la prueba, por lo que cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización. De igual forma, los corredores inscritos accederán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes publicado en la página web oficial de la carrera.

Artículo 12. Modificaciones.

El presente Reglamento puede ser rectificado, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización.

El hecho de tomar alguna decisión que contradiga el Reglamento dichamente redactado, la Organización siempre y cuando sea una causa justificada de cualquier índole, no dispondrá de perjuicio alguno para la misma.

